

LUNES, 8 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 25

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2021-809** *Notificación de resolución en cuenta de abogado 445/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000445/2016 a instancia de RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ frente a JAIME FLORES VERA, en los que se ha dictado resolución, del tenor literal siguiente:

1º.- Se admite a trámite la reclamación de cuenta del abogado D. RAFAEL CALDERÓN GUTIÉRREZ.

2º.- Requierase a D. JAIME FLORES VERA para que, en el plazo de DIEZ DÍAS, pague la suma de 186,02 euros que se calculan para costas, o impugne la cuenta; bajo apercibimiento de apremio si no paga ni formula impugnación.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN, sin efecto suspensivo, ante el Tribunal, en el plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación y REQUERIMIENTO en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JAIME FLORES VERA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de enero de 2021.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2021/809

CVE-2021-809